POR LA CONSERVACION DE *CAPPARIDACEAE* Y NO "CAPPARACEAE"

Por ARMANDO DUGAND. — Barranquilla, Colombia.

El Código de Montreal (1961), en su Apéndice II ("Nomina Familiarum Conservanda"), manda que debe "conservarse" o "retenerse" el nombre *Capparaceae* para esta familia botánica, y por lo tanto rechazarse la tradicional denominación *Capparidaceae* de muy largo uso. No obstante, estoy de acuerdo con el razonamiento planteado hace dos años por Frank S. Crosswhite y Hugh H. Iltis [1] en pro de la conservación de *Capparidaceae*. Entre las razones de peso, tanto filológicas como históricas y prácticas, que Crosswhite e Iltis aducen en favor de la grafía tradicional, merece destacarse la de que mal puede "conservarse" *Capparaceae* por cuanto ésta es una grafía nueva, que nació —por así decir— en la mencionada lista de "Nomina Familiarum Conservanda" del Código de Montreal hace apenas siete años; y por cierto sin que nadie la propusiera formalmente mediante publicación motivada, pues la única proposición al respecto anterior al Congreso [2] se refiere a *Capparidaceae*.

Ciertamente que no es lógico *conservar* lo que antes no existía, ni es apropiado "estabilizar" un nombre que no ha tenido más uso que el que le han dado en años muy recientes unos pocos botánicos atenidos al inconveniente mandato del Apéndice II, entre ellos el Profesor Dr. Hans Melchior en la reciente edición del *Syllabus der Pflanzenfamilien*, ed. 12 (1964), p. 182. Por cierto que el Código de Montreal ignora su propio precepto en el Apéndice III ("Nomina Generica Conservanda et Rejicienda. - XII. Spermatophyta") puesto que allí aparece *Capparidaceae* como subtítulo al comienzo de la página 264.

Desde el punto de vista puramente filológico puede alegarse el hecho de que en latín antiguo el genitivo singular del vocablo *Capparis*

---

[1] Taxon 15: 205-214. 1966.

[2] A. A. Bullock en Taxon 8: 163. 1959.

(la alcaparra) —de origen griego— era igual al nominativo singular[3]; lo cual justificaría plenamente el uso de *Capparaceae* en vez de *Capparidaceae* conforme al artículo 18 del Código. Pero es necesario tener en cuenta que el *latín botánico* de nuestros tiempos no es sino muy remotamente el que hablaban los eruditos del Siglo de Oro. Nuestro latín científico —que en realidad lo es por lo conciso y preciso, altamente descriptivo y en cierto modo "hecho a la medida" conforme a las necesidades léxicas de nuestra ciencia— empezó a formarse en el siglo XVIII, principalmente por la influencia reformadora y sistematizadora de Linneo, y desde entonces su tendencia ha sido y continúa siendo la de simplificarse y aclararse, apartándose necesariamente del idioma complicado de los clásicos. Este *latín botánico*, derivado del renacentista y con mucha adición de términos griegos o sus raíces, es en realidad una lengua moderna, autónoma, de aplicación técnica especial, que los botánicos de todo el mundo usan como medio universal de entendimiento para la denominación y descripción formal de las plantas en su gran diversidad de especies y multitud de detalles morfológicos, anatómicos, citológicos, etc., que los antiguos no conocían[4]. Por modificación y variación, por muchas innovaciones y mutaciones semánticas —en una palabra, por evolución— ha llegado a ser una "lengua viva y un instrumento invaluable" para la Botánica moderna[5], y aunque está basado gramaticalmente en el latín clásico tiene vocabulario, ortografía y modo de ser propios. Por manera que resulta improcedente, extemporáneo por decir lo menos, aplicarle con rigor las sutilezas fosilizadas de una lengua ya muerta.

A propósito de esto, conviene observar que entre los botánicos de hoy tiende a generalizarse la opinión de que así como la significación ordinaria, clásica, de muchas voces griegas o latinas no se ha tenido en cuenta sino de modo muy relativo para denominar técnicamente numerosas partes integrantes de las plantas, especialmente de las flores, habiéndose adoptado —y muchas veces *adaptado*— los términos respectivos con acepciones unas veces algo diferentes de la corriente, otras completamente cambiadas o nuevas, la sujeción estricta a ciertas inflexiones extraordinarias, verbigracia, la de *Capparis*, no viene al caso en la nomenclatura y terminología muy especializadas de la Botánica moderna; y en consecuencia debe prevalecer el uso establecido desde la época de Linneo y sus sucesores[6].

---

[3] *Fide* Valbuena, Dicc. Latino-Español, reformado, ed. 20. 1926.

[4] Véase la excelente obra de William T. Stearn, *Botanical Latin*, Capítulos II y III. 1966.

[5] M. L. Fernald, Rhodora 44: 37. 1942.

En el caso que discuto me parece que lo conveniente sería exceptuar del precepto establecido por el artículo 18 del Código los nombres como *Batidaceae, Cannabinaceae, Capparidaceae, Halorrhagidaceae,* y aun *Orchidaceae* y *Vitaceae,* cuya formación puede ser o no incorrecta desde el punto de vista filológico —lo cual es discutible como lo demuestran Crosswhite e Iltis *(loc. cit.)*— pero han sido sancionados por muy larga tradición y son incuestionablemente de uso general.

Mientras un próximo Congreso Botánico Internacional reconsidera y define esta cuestión seguiré usando la grafía tradicional *Capparidaceae,* tal como lo pide el Dr. Iltis, experto en esta familia. Es de esperarse que se dé curso favorable a las proposiciones formuladas para su conservación[7] —ésta sí realmente apropiada.

---

[6] Uno de los más antiguos y famosos seguidores de Linneo, el Barón Nicolás de Jacquin, primer botánico que visitó nuestra costa del Caribe (en 1758), declina a *Capparis* con genitivo en *-idis;* véase *Selectarum Stirpium Americanarum Historia* (1763), p. 158 y siguientes, en los comentarios acerca de *Capparis* (como género), *C. cynophallophora, C. comosa,* y descripción de la corola de *C. breynia.*

[7] A. A. Bullock, Taxon 8: 163. 1959, y recientemente F. S. Crosswhite y H. H. Iltis, Taxon 5: 211. 1966.